



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUT. LTDA. Rut 085025700-0  
 La cantidad de \$ : 291,550 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DSM PUCON, CONVENIO CENABAST  
 Fecha de Pago : 04/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1327956	15/01/2015	291,550

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		291,550
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	291,550	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	291,550	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		291,550
Sumas Iguales		583,100	583,100

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
resupuesto Vigente	100,000,000			
Total Comprometido	1,787,402			
Saldo x Comprometer	98,212,598			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

CH: 1309486